

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES-2023
COMUNICADO N°001-UGEL-SAN ROMÁN/C.C.D.2023

Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU

CONTRATO DOCENTE 2023 – MODALIDAD PRUEBA ÚNICA NACIONAL, en mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N°001-2023-MINEDU y estando bajo el marco del cronograma regional emitida por la Dirección Regional de Educación de Puno; se COMUNICA a los postulantes al proceso de contratación docente 2023 en la modalidad de Prueba Única Nacional, cumplir de manera puntual con las actividades que se señala a continuación:

Contratación por la PUN			
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS
1	Prepublicación de plazas	Minedu	01 de febrero
2	Presentación de requisitos	Postulante	30 de enero al 02 de febrero
3	Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos.	Comité de contratación	30 de enero al 03 de febrero
4	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	06 de febrero
5	Presentación de reclamos	Postulante	07 y 08 de febrero
6	Absolución de reclamos	Comité de contratación	08 y 09 de febrero
7	Publicación Final de resultados ⁵	Comité de contratación	10 de febrero
8	Publicación final de plazas para la adjudicación	Comité de contratación	10 de febrero
9	Adjudicación de plazas en estricto orden demérito.	Comité de contratación	13 al 17 de febrero
10	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	UGEL	20 y 21 de febrero

Que, de acuerdo con el artículo 17.1 de la norma técnica, el postulante que integra el cuadro de méritos establecidos por la PUN, ingresará de **forma virtual**; así como **presencial**, ello a efectos de que los postulantes que domicilian lejos de la sede de las UGEL puedan inscribirse en forma virtual, y los que domicilian cerca puedan realizar su inscripción de forma presencial mediante mesa de partes de la UGEL San Román, con la finalidad de garantizar su participación en igualdad de condiciones, dentro de la fecha aprobada en el cronograma, según lo establecido por el comité. Deben adjuntar lo siguiente:

- SOLICITUD.
- COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI).

a) Los documentos que acreditan:

- Requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la PUN, dicha acreditación como referencia es la fecha de inicio de la actividad de inscripción del mencionado concurso.
- Requisitos generales descritos en el artículo 13.1 de la presente norma.
- Requisitos específicos descritos en el artículo 13.2 de la presente norma.

b) Los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 de la presente norma, se presentan debidamente llenados, firmados y con la impresión de huella dactilar. Además de los anexos el postulante deberá registrar la información solicitada en el formulario de recolección de datos en el siguiente link <http://ne.ugelsanroman.gob.pe/formato/> y firmar el formato de autorización del servicio de notificación electrónica el uso de la casilla electrónica del administrado, con la finalidad de que el comité

remita los actos administrativos a los postulantes.

El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados, así como su omisión en la presentación de los anexos descritos, es declarado **OBSERVADO por el comité, pudiendo subsanar dicha omisión hasta la fecha de la adjudicación.**

- **Si el postulante registra empate**: Deberá presentar su expediente de manera presencial, con los documentos a que hace referencia los literales **a) y b)** del artículo 17.1 de la norma técnica.

NOTA: Para el ingreso de expedientes, los postulantes deberán realizarlo mediante la **Plataforma Virtual** <http://ofictd.ugelsanroman.gob.pe/futvirtual/> o a través de **Trámite Documentario** (Mesa de partes de la precita UGEL San Román de **forma presencial**) en el siguiente horario: 8:30 a 16:00 horas, en la que deberá consignar al nivel, modalidad y/o especialidad al cual ingresa sus documentos para el cumplimiento de requisitos en base al cuadro de méritos de la PUN, publicada por el Ministerio de Educación.

Juliaca, enero de 2023

COMITÉ DE CONTRATO DOCENTE-2023

